



CARTA DE SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

(ADMINISTRACIÓN 2021-2024)

04 de noviembre de 2021

MISIÓN

Velar por el mejoramiento integral del bienestar social de la población rural y de las actividades económicas agrícolas y no agrícolas en el territorio comprendido fuera de ellos núcleos considerados urbanos de acuerdo con las disposiciones aplicables, asegurando la conservación permanente de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales de dicho territorio. (Tomado y adaptado de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del estado de Jalisco).

VISIÓN

Tuxpan Jalisco se posiciona como líder en la producción de alimentos saludables en la región sur y se vuelve ejemplo en la lucha contra la pobreza y el hambre.

El municipio cuenta con pequeños productores competitivos organizados bajo los enfoques de cooperación, producción sustentable, capacitación integral e inclusión tecnológica. Se cuenta con alianzas con los sectores privado y educativo de la región, donde se promueve el emprendimiento, la generación y difusión de conocimiento científico y tecnológico referente al sector agrícola y agroindustrial. La autoridad municipal trasciende sus funciones básicas y funge como líder y promotora del desarrollo rural sustentable desde un enfoque territorializado y de participación ciudadana.

DATOS GENERALES

Departamento: Desarrollo Rural Sustentable.

Responsable: Ing. Ulisses Rafael Velasco Silva.

Horario de atención: 9:00-15:00.

Domicilio: Portal Hidalgo #7, Col. Centro, Tuxpan Jalisco.

Teléfono: 371-417-3539 Ext. 125

Correo electrónico: fomentoagropecuario@tuxpan-jal.gob.mx

Ubicación de la oficina: Último piso, al lado de la sala de regidores y los departamentos de Fomento económico, Medio Ambiente y Recursos Naturales y Bienestar para las Delegaciones.



SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO

1. **Nombre del servicio:** Facilitar a los productores del campo la información necesaria acerca de los programas de apoyo para el campo proporcionados por dependencias estatales y/o federales.

Requisitos: No se requiere ningún requisito para recibir información de los programas. Si se va a participar en algún programa, los requisitos dependerán de las Reglas de Operación del mismo.

2. **Nombre del servicio:** Recepción y carga de documentos requisitos para el trámite de la credencial agroalimentaria en la plataforma de SADER estatal.

Requisitos: Documentación Requerida.

Documentos Generales

- Clave única registro población (C.U.R.P.)

- Comprobante de domicilio fiscal
- Registro federal de contribuyentes (R.F.C.)
- Identificación oficial con fotografía
- Poder general para pleitos y cobranzas, actos de admón. y dominio.
- Comprobante de pago.
- Estado de cuenta o CLABE interbancaria (en caso de traerla).
- Solicitud única por corrección nombre y/o figura de herrar.
- Denuncia ante ministerio público - fiscalía (por robo o extravío).
- Oficio para reimpresión.
- Aviso y/o acta de defunción del titular.
- Credencial anterior de ganadero y/o agroalimentaria vencida.

Agricultura

- Acreditación legal de la propiedad.
- Título concesión del agua (C.N.A.).
- Solicitud traslado patente por fallecimiento o en vida (titular ANTERIOR).
- Clausura: termino criadero, cambio de municipio, fallecimiento.

Ganadería

- Unidad de producción pecuaria (UPP).
- Factura comprobante de posesión de vientres (ley de fomento y desarrollo pecuario).
- Carta de afiliación o constancia de pertenencia a asociación ganadera local (AGL).
- Título concesión del agua (C.N.A.).
- Cartas de recomendación.
- Solicitud traslado patente por fallecimiento o en vida (titular anterior).
- Acta de nacimiento (en caso de traerla - requisito no obligatorio).
- Acreditación engordador (carta asociación o carta engordador independiente).
- Solicitud única por asignación o cambio de sucesor.
- Clausura: termino criadero, cambio de municipio, fallecimiento.
- Documentación de traslado de patente (nuevo titular).
- Solicitud de registro para PSG a sistema general de SADER (acopiador, engordador, introductor).
- Acreditación legal de la propiedad.

Acuicultura



- Título de concesión del agua.
- Registro nacional de pesca (R. N. P. A.).
- Título concesión del agua (C.N.A.).

Pescador

- Registro nacional de pesca (R. N. P. A.).
- Permiso de pesca comercial para embarcaciones menores (vigente).

Introduccion

- Carta de no antecedentes penales.
- Carta expedida por h. ayuntamiento, vo.bo. (para introductores).
- Cartas de recomendación.
- Solicitud de registro para PSG a sistema general de SADER (acopiador, engordador, introductor).

Cabe mencionar que los requisitos dependerán de si se trata de una credencial nueva, renovación o reposición. Por lo que es importante pasar a la Oficina de Desarrollo Rural Sustentable.

3. **Nombre del servicio:** Recepción y atención de solicitudes diversas de productores.

Requisitos: No se requiere ningún requisito, sólo pasar a la oficina.

4. **Nombre del servicio:** Recepción de solicitudes del módulo de maquinaria.

Requisitos: Oficio dirigido a la Presidenta municipal, con copia al Jefe de Maquinaria y al Jefe de Desarrollo Rural Sustentable, dónde se indique lo siguiente: Trabajo requerido (rehabilitación de caminos, bordos, desazolve), Cantidad de trabajo estimado (longitud del camino y/o volumen de movimiento de tierras) ubicación, fotografías sobre las condiciones actuales del camino o azolve. Además de los datos del solicitante.